

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

**ACTA NÚM. 1/2006****SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA  
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2006**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19,05 horas del día diecisiete de enero de 2006, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mi, el Vicesecretario.

**Asistentes**

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sr. García Nieto, Vicente (PP)

Sr. López García, Pedro Luis (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Hernán Barrio, José Julio (PSOE)

Sra. Rubio Rodríguez, Felisa (PSOE)

Sr. Márquez Gamo, Amador (PSOE)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (GIGS)

Sr. Herencia López, José Antonio (IU)

Vicesecretaría

Sr. Pascual Echalecu, José Carlos

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día, que son los siguientes:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2005**

Antes de votar la aprobación o no del acta de referencia, D. Vicente Javier Esteban Fuentes desea hacer constar que no ha sido notificado en forma reglamentaria, y prueba de ello es que no existen los comprobantes de los recibís de la convocatoria. El Sr. Alcalde explica que si bien eso es cierto señala que dada la ausencia del Vicesecretario procedió a hacer él mismo las notificaciones, depositando las convocatorias en los buzones y llamando por teléfono al día siguiente a los concejales para asegurarse que habían leído la carta que se dejó en sus buzones.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Dicho lo cual, **se aprueba por unanimidad** el acta correspondiente al día veintinueve de noviembre de 2006.

### **2. ADUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN REALIZADA PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS 5 A LA 13 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N.º 39 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA**

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a su propuesta, que es del tenor siguiente:

*"Celebrada licitación el día 2 de enero de 2006 para la enajenación de las parcelas 5 a la 13 de la Unidad de Ejecución n.º 39 de las NN.SS. de planeamiento de Guadalix de la Sierra y examinada la propuesta de adjudicación que hace la Mesa de Contratación de los diferentes lotes de bienes que conforman la misma a favor de Aragón Olalla, S.L. (Lote 1) y Promociones Luratego, S.L. (Lotes 2, 3, 4 y 5), por ser los postores que ofrecen el precio más alto, conforme al acta levantada al efecto, en armonía con la misma,*

**PROPONGO AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

*Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente la enajenación por procedimiento abierto mediante subasta de los siguientes lotes y a favor de los siguientes licitadores:*

- *Lote primero (parcelas 5 y 6 de la Unidad de Ejecución n.º 39) a Aragón Olalla, S.L. por el precio de 288.490,00 euros.*
- *Lote segundo (parcelas 7 y 8 de la Unidad de Ejecución n.º 39) a Promociones Luratego S.L. por el precio de 267.510,00 euros.*
- *Lote tercero (parcelas 9 y 10 de la Unidad de Ejecución n.º 39) a Promociones Luratego S.L. por el precio de 275.010,00 euros.*
- *Lote cuarto (parcelas 11 y 12 de la Unidad de Ejecución n.º 39) a Promociones Luratego S.L. por el precio de 285.010,00 euros.*
- *Lote quinto (parcela 13 de la Unidad de Ejecución n.º 39) a Promociones Luratego S.L. por el precio de 142.510,00 euros.*

*Segundo.- Notificar a los adjudicatarios dentro del plazo de diez días el presente acuerdo de adjudicación del contrato y requerirles para que dentro de los quince días contados desde que se les notifique la adjudicación, presenten el documento que acredite haber constituido las garantías definitivas y se les cite para que concurran a formalizar el contrato en documento administrativo -o escritura pública si así lo desea el contratista- dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la mencionada adjudicación.*

*Tercero.- Notificar al resto de licitadores dentro del mismo plazo de diez días el presente acuerdo de adjudicación del contrato, devolviéndoles las garantías provisionales presentadas.*

*Cuarto.- Publicar la adjudicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en un plazo no superior a cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de adjudicación del contrato.*

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

*Quinto.- Facultar al Alcalde, D. Ángel Luis García Yuste, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma del documento administrativo o de la Escritura pública de enajenación."*

D. Vicente Javier Esteban Fuentes señala que de los importes de adjudicación resulta un remanente de 381.000 euros respecto de las cantidades previstas como tipo licitatorio, preguntando a qué partidas se imputaría dicho remanente. Por parte del Sr. Alcalde se responde que estará destinada a futuras inversiones o a liquidaciones pendientes de capital.

El Pleno, con las únicas abstenciones de los representantes de IU y C.I.G.S., **aprueba por mayoría** la moción de la Alcaldía y por tanto las adjudicaciones propuestas por la Mesa de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 19,15 horas, de la cual se extiende la presente Acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por esta Secretaría General, que la certifico.

El Alcalde,

Fdo.: Á. Luis García Yuste



El Vicesecretario,

Fdo.: J. Carlos Pascual Echalecu

